

## ENTREVISTA A SOFÍA TISCORNIA

# La violencia policial no era una mera herencia de la dictadura

POR SANTIAGO GARAÑO\*

**En esta entrevista, la antropóloga argentina Sofía Tiscornia, actual presidenta del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), relata su experiencia en los primeros años del organismo. A través de su relato logra recrear el clima de época de emergencia del CELS, mostrando los muchos desafíos que debió sortear en esos años. A partir de ese recorrido, recuerda historias y anécdotas que tejen la trama más amplia del movimiento de derechos humanos en la Argentina, dando renovadas muestras de su potencia creativa para construir categorías propias y un legado que llega hasta nuestros días. A su vez, Tiscornia, como fundadora de un nuevo campo de las ciencias sociales en la Argentina, reconstruye la historia de la conformación del Equipo de Antropología Política y Jurídica y de las redes de colaboración que dieron lugar a la original conceptualización de las violencias de Estado. Fruto de ese trabajo, fue posible –cuenta Tiscornia– salir de la “mera denuncia”, y convertir la investigación de esas violencias en una línea de trabajo indispensable para el movimiento de derechos humanos.**

\* Es Investigador del CONICET y Profesor de las Universidades de Tres de Febrero y Lanús. Es integrante del Equipo de Antropología Política y Jurídica, desde 2004. Esta entrevista fue realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 23 de octubre de 2019. La edición de la transcripción y las notas al pie –salvo las excepciones consignadas como “N. del E.” (Nota del Entrevistador)– son responsabilidad María Soledad Catoggio, coordinadora de la sección Entrevistas/Conferencias y Secretaria de Redacción. Joaquín Sticotti colaboró con el trabajo de edición del texto.



Fotografía: Soledad Torres Agüero, Ciclo Trayectorias, Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina.

### *Los inicios: la profesionalización del activismo*

**Santiago Garaño:** ¿Cómo fue que entraste al Centro de Estudios Legales y Sociales?

**Sofía Tiscornia:** A comienzos de la dictadura yo estaba trabajando en una administración de consorcios que funcionaba en un departamento en el mismo edificio y en el mismo piso, donde vivía Emilio Mignone.<sup>1</sup> Viví por ello muy de cerca la desaparición de Mónica, su hija. Conocía a Emilio, a su mujer, Angélica Sosa

–Chela– y a la familia de ellos. Por otro lado, entablé muy buena relación con la portera del edificio –una mujer encantadora que fue una de las testigos del secuestro de Mónica– y con Marcelo Parrilli, su hijo, que estaba recién recibido, y a quien Emilio Mignone recluta como uno de los primeros abogados del CELS.<sup>2</sup> Cuando el CELS se funda, Marcelo me dice: “Mirá, Emilio quiere armar un archivo. ¿No querés armarlo vos?”. La verdad es que yo tenía muchas ganas, pero el problema era que necesitaba el sueldo de la administración que el CELS, recién fundado, no podía pa-

<sup>1</sup> Emilio Mignone (1922-1998) fue un escritor, educador y abogado argentino, vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en Buenos Aires y presidente y fundador en 1979 del Centro de Estudios Legales y Sociales. En 1973 fue nombrado Rector de la Universidad de Luján, cargo que ejerció hasta el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 cuando entregó su renuncia. Ese mismo año, el secuestro y posterior desaparición de su hija Mónica Candelaria Mignone, el 14 de mayo, junto con un grupo más amplio de jóvenes y catequistas ligados a la Parroquia Santa María del Pueblo, ubicada en la villa 1-11-14, marcó el inicio de su compromiso y lucha por los derechos humanos. Su mujer, “Chela”, fue una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo.

<sup>2</sup> Marcelo Parrilli es abogado, fue Coordinador de su Programa Jurídico de esa asociación desde 1980 a 1987. A su vez, fue presidente del Centro de Abogados por los Derechos Humanos y asesor de diversos legisladores desde los años 2000 en adelante. Véase <https://acj.org.ar/wp-content/uploads/2011/10/parrilli.pdf>

garme. Yo estaba recién separada de mi compañero y tenía que mantener a mi hijo. Entonces les dije que no iba a poder asumir ese proyecto, que podía participar como colaboradora y conseguir a alguien que pudiese hacerse cargo de esa tarea. Fue así que la llamé a Alicia Martín, con quién éramos entonces compañeras en la Facultad, y ella aceptó hacerse cargo del Archivo. No solo se hizo cargo, sino que llevó adelante un trabajo extraordinario. En 1984 pude dejar la administración, en el CELS se necesitaba una persona de apoyo para el equipo jurídico y, como seguí manteniendo el vínculo con ellos, me ofrecieron trabajar ahí y acepté.

**S. G.:** Teniendo en cuenta que vos habías sido una militante en la década del setenta ¿cómo fue el pasaje del lenguaje revolucionario al lenguaje humanitario?

**S. T.:** Yo creo que para la generación nuestra no fue fácil aceptar ese lenguaje. La generación de los fundadores del movimiento, que formaban parte de una generación mayor a la nuestra, que venían de otras trayectorias profesionales, tuvieron esa inmensa capacidad de reconvertir un lenguaje revolucionario –por llamarlo así– en otro de derechos humanos. En cambio, creo que nuestra generación fue más renuente. Yo recuerdo a sociólogos y a politólogos de la época que, incluso, descreían de ese lenguaje de los derechos humanos porque consideraban que era liberal y no revolucionario. Desde mi punto de vista, ese lenguaje todavía no tenía un contenido propio. Ese contenido se lo fueron dando los fundadores del movimiento y el trabajo de muchas generaciones posteriores. Fue un pasaje muy complejo, pero muy creativo también. Hubo mucha capacidad puesta en juego para reconvertir ese lenguaje que circulaba internacionalmente en un lenguaje propio, con categorías propias. Esa apropiación se hizo fundamentalmente a través de la tradición del peronismo para la cual los derechos son también justicia social. Creo que la reconversión del lenguaje revolucionario en lenguaje humanitario y la incorporación de la justicia social como una dimensión fundamental son la gran creación del movimiento de derechos humanos en Argentina.

**S. G.:** ¿Cómo eran los referentes y fundadores del movimiento de derechos humanos? ¿Cómo los veías vos entonces?

**Recuerdo a sociólogos y a politólogos de la época que descreían del lenguaje de los derechos humanos porque consideraban que era liberal y no revolucionario. La incorporación de la justicia social como una dimensión fundamental del lenguaje humanitario es la gran creación del movimiento de derechos humanos en la Argentina.**

**S. T.:** De esos primeros años de democracia en los que trabajé en el CELS, tengo sin duda muchos recuerdos. En primer lugar, de los fundadores, en particular de Emilio que siempre tuvo una presencia muy fuerte y muy decisiva, tanto hacia dentro como hacia fuera del CELS. También Augusto Conte, Boris Pasik, Pipó Westerkamp y Carmen Lapacó estaban muy presentes –Noemí Labruno ya no estaba en CELS cuando yo llegué–. En particular Carmen, que trabajaba en la oficina todos los días, horas y horas. Siempre activa, de buen humor, cariñosa con todos. Y como además se ocupaba de la tesorería, cuidaba todos y cada uno de los gastos, grandes y pequeños. Y tengo muy presentes a las madres que trabajaban también todos los días. Tita Maratea, Fanny Bendersky, Matilde Mellibosky recibían a las personas que llegaban al CELS, atendían el teléfono –que sonaba todo el tiempo–, recortaban las noticias de los diarios y revistas que iban formando el archivo del CELS y las clasificaban. Una tarea importante. Y también a los abogados de aquel entonces, Alicia Oliveira, Luis Zamora, Marcelo Parrilli, Jorge Baños, que trabajaban intensamente, armando las causas, yendo y viniendo de tribunales y de la CONADEP, asistiendo a los testigos, las vícti-

### SOFÍA TISCORNIA, PIONERA DE UNA GENERACIÓN SIN MAESTROS

Es Licenciada y Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es Profesora Titular Consulta de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas, de la Maestría y del Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Fue directora del Doctorado en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, hasta 2018. Fundadora del Equipo de Antropología Política y Jurídica, de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA). Ha sido perito antropóloga ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuatro casos, todos ellos vinculados a la violencia policial y tribunalicia. Es miembro de la Comisión Directiva del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Dirigió programas de investigación en CELS (1992-1999) y el Área de Investigación del CELS (2007-2011) y de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires (1999-2003). Fue directora de distintos proyectos de investigación financiados por la UBA, la Agencia de Promoción científica y Tecnológica y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Ha formado a numerosos tesis de grado, de maestría y doctorado. Es autora de variados libros y artículos en su especialidad. Entre ellos, ha escrito *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales: el caso Walter Bulacio* (Ediciones del Puerto/CELS, Buenos Aires, 2008) y compilado del volumen *Burocracias y violencias: estudios de antropología jurídica*, (Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 2004).

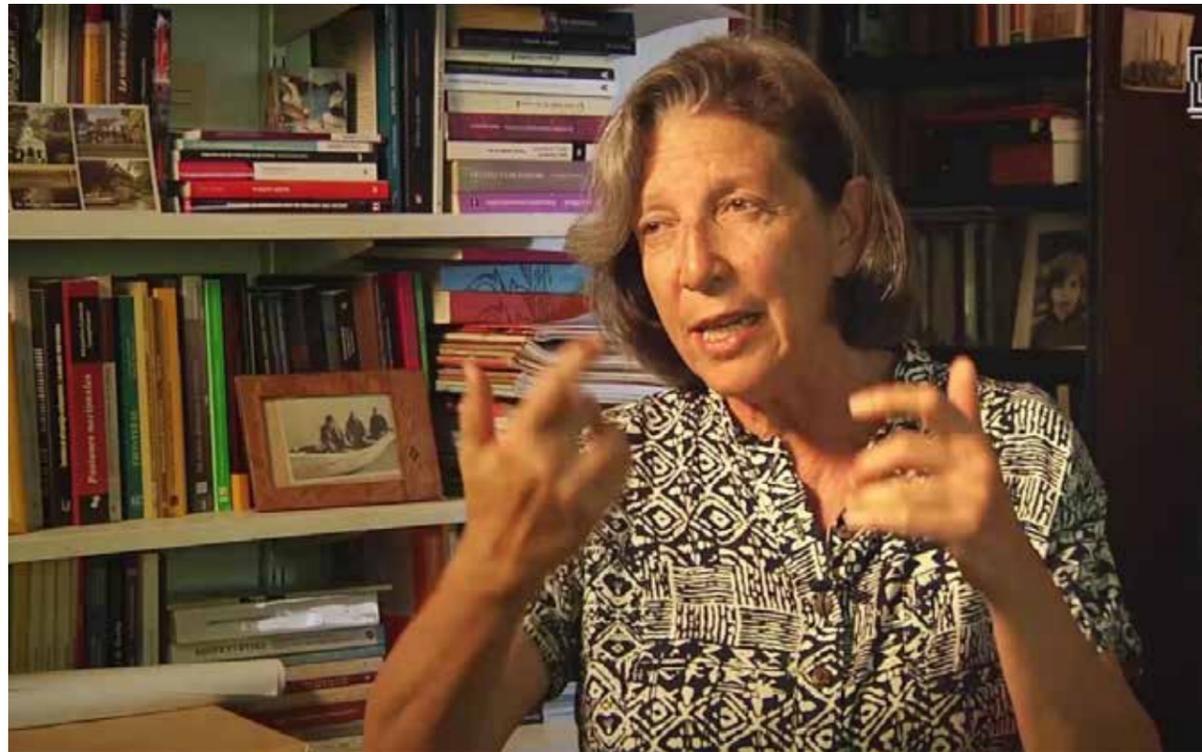
mas y los familiares. Organizando las conferencias de prensa, hablando con los periodistas, siempre también comunicados con abogados de las provincias. Un trabajo muy intenso. También, recuerdo a todas las personas que trabajábamos tanto en el área jurídica como en documentación, algunos voluntarios, muchos muy jóvenes, algunos de ellos eran familiares de desaparecidos, otros no.

**S. G.:** ¿Cómo fue el trabajo con los familiares que hacías en los primeros años del CELS, durante la última dictadura y los primeros años de la transición democrática?

**S. T.:** Trabajaba en el área jurídica, esto es, con los abogados. Pero todos hacíamos múltiples tareas: atender la puerta y el teléfono, recibir a las personas, pasar a máquinas las causas, trabajar con los testimonios, ordenar el archivo jurídico, hablar y hablar sobre lo que pasaba. Además, recibíamos a los familiares y a algunas víctimas. Y no era fácil. Esos años, 1984 y 1985, eran los años de la CONADEP y el Juicio a las Juntas Militares, así que el trabajo era muy intenso.

El contexto era muy difícil. Es cierto que se conocía

lo que había pasado, pero no en el detalle del horror que se supo más tarde. Además, los familiares venían al CELS con muchas demandas y con la esperanza de saber qué había pasado con sus hijos desaparecidos. Incluso muchos, muy cercanos al CELS, aún con el convencimiento de que sus hijos e hijas estaban desaparecidos, –y ese era el motor de su lucha–, tenían la esperanza de encontrarlos, la esperanza de que aún podían aparecer. Es decir, en esa época muchos creían, querían convencerse de que quizás algunas de las personas que habían sido detenidos por fuerzas legales y de quienes no se sabía de su paradero –a los que acertadamente llamaron detenidos-desaparecidos–, estaban en algún lugar, en alguna cárcel clandestina; o habían perdido la razón por las torturas y estaban internados en un manicomio, ese tipo de esperanza. Hay que considerar que la figura de “detenido-desaparecido” incluye la detención hecha por fuerzas legales y, en eso, se fundaba la esperanza de que estuvieran aún en algún lugar y “aparecieran”. Muchos familiares tenían datos que sus hijos habían sido vistos en campos de detención clandestinos; o les habían llegado cartas o noticias de ellos después de haber sido detenidos,



Periodismo en Profundidad. Cedita por Sofía Tiscornia

quiero decir, nimios indicios en los que se cifraban las esperanzas. Entonces, era muy duro atenderlos. Si bien el CELS siempre contó con un equipo de salud mental, ellos no estaban todos los días y muchas veces nos tocaba a nosotros contener a los familiares de detenidos desaparecidos. A su vez, la inmensa mayoría venía por las causas judiciales. Entonces había que dar respuesta sobre las causas y escuchar sus esperanzas. Además, eran momentos de muchas definiciones. Cuestiones concretas en los primeros años de democracia: la exhumación o no de los cuerpos que se encontraban en fosas comunes; la legitimidad o no de tramitar temas de herencia de personas desaparecidas, que implicaba declararlas fallecidas; y así, todas cuestiones donde el trámite judicial comprometía también la experiencia de la desaparición, los sentimientos de los familiares y la política del movimiento. Se avanzaba entonces sobre nuevas formas jurídicas de tramitar esas cuestiones hasta entonces inéditas. Eran momentos muy complejos. Y, además la urgencia, en esos primeros años, en la época del histórico Juicio a la Juntas Mili-

tares, la urgencia por presentar las causas, por reunir las pruebas... Me acuerdo que nos quedábamos en la oficina del CELS hasta muy tarde armando las causas, pasando los escritos hechos a mano a la máquina de escribir; revisando que las pruebas y los testimonios fueran concordantes, viendo qué se descubría a través de ellos, cómo se acumulaban datos para los archivos y las causas. Fue un trabajo muy intenso, muy duro, pero muy interesante.

***La rebeldía contra la antropología de la dictadura: la renovación del campo***

**S. G.:** ¿Cómo fueron tus primeras investigaciones en antropología?

**S. T.:** Los primeros trabajos que hice después de graduarme estuvieron vinculados a la discusión sobre lo estudiado durante la dictadura; al cambio de plan de estudios de la carrera de Antropología y con el interés en formar investigadores jóvenes. Cuando nos recibimos, me interesaba discutir con la fenomenología de

En los primeros años de democracia, el trámite judicial comprometía también la experiencia de la desaparición, los sentimientos de los familiares y la política del movimiento. Se avanzaba entonces sobre nuevas formas jurídicas de tramitar esas cuestiones hasta entonces inéditas.

proyecto financiado por la Facultad, en el marco de la carrera, que contemplaba incorporar alumnos y alumnas avanzadas a dos proyectos de investigación, uno en Olavarría, dirigido por Hugo Ratier y Federico Neiburg, y otro en Entre Ríos, dirigido por Mauricio Boivin, Ana Rosato y yo misma. Este último era sobre el trabajo de pescadores y sus cooperativas en las ciudades de Victoria y La Paz. Me repartía entre el CELS y este proyecto en el que terminé asociada a la Secretaría de Derechos Humanos de Entre Ríos. También en estos años inaugurales de la democracia concursé el cargo de profesora adjunta en la Facultad de Filosofía y Letras y era docente en varias materias.

**S. G.:** ¿En qué momento ese interés o esas acciones de intervención en el campo de los derechos humanos se transformaron en un tema de investigación?

**S. T.:** Fue a raíz de mi trabajo en el CELS, como he relatado –y escrito–<sup>5</sup> entre mediados y fines de los años ochenta y, como consecuencia de las leyes de impunidad, el CELS comenzó a replantearse su misión, a pensar cómo continuar sus acciones en democracia, habida cuenta que los litigios por casos de crímenes de lesa humanidad parecían clausurados. Para lo que sería mi tema de investigación, la influencia de la abogada Alicia Oliveira fue clave. Ella recibía en CELS denuncias de familiares de jóvenes que habían sido muertos en enfrentamientos armados por la policía, acusados de delitos comunes. Jóvenes pobres, ligados al mundo obrero, a los curas villeros. No eran casos de militantes políticos. Fue una discusión importante puertas adentro del organismo, si esos casos se tomaban como violaciones a los derechos humanos o no. La decisión de Mignone fue que debían tomarse y ser una línea de trabajo nueva.

[Marcelo] Bórmida y su grupo.<sup>3</sup> Entonces, con Blanca Carozzi y Mimí Fraguas armamos un viaje improvisado e iniciático a Formosa para ver si eso que habíamos estudiado en la Facultad sobre el mundo indígena era como nos lo explicaban –convencidas que no era así–, y entonces dar otra versión. Hicimos un viaje a las comunidades wichi a principios de los años ochenta. Estuvimos un mes para ver que la vida de las comunidades poco tenía que ver con las explicaciones de la fenomenología de Bórmida. Esa fue la base del artículo que después publiqué con Juan Carlos Gorlier, discutiendo con Bórmida.<sup>4</sup> El trabajo lo presentamos en el primer Congreso Argentino de Antropología Social que se realizó en 1983 en Posadas, en la provincia de Misiones, y tuvo mucha repercusión en ese momento porque se trataba de una crítica a una figura polémica. Pero, como primera investigación, la única importancia fue esa: discutir con los autores que nos habían hecho leer y estudiar durante la dictadura.

Después de eso, comenzamos con la formación de jóvenes investigadores. Lo hicimos a través de un

3 Marcelo Bórmida es una de las figuras más polémicas de la antropología argentina. Italiano de origen, se radicó en el país en 1946. Pese a sus públicas simpatías hacia el fascismo italiano, desarrolló una carrera académica importante en la Licenciatura de Antropología en la UBA y en la Universidad de La Plata, como Director del Museo Etnográfico e investigador miembro del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

4 Tiscornia Sofía y Juan Carlos Gorlier (1984). "Hermeneútica y Fenomenología. Exposición crítica del método fenomenológico de Marcelo Bórmida". En: *Revista Etnia*, nro. 31 (diciembre), pp. 20-38.

5 Tiscornia Sofía (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Colección Revés /1, Editores del Puerto, Buenos Aires.

También, en esos años, Raúl Zaffaroni organizó una investigación regional en el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) sobre violencia policial y derechos humanos. El CELS, a través de Alicia, se sumó a esa investigación. En ese contexto, empecé a leer la serie de Siglo XXI de Nueva Criminología y Derecho. Es entonces que pensé: ¿por qué no armar un proyecto de investigación con ese tema? Además, me parecía que era un tema muy interesante para tratarlo desde el horizonte de los derechos humanos y explorar desde ahí las continuidades y discontinuidades entre lo ocurrido en la dictadura y lo que estaba pasando a comienzos de la democracia. Con esa motivación, organicé el primer seminario de Antropología Política y Jurídica, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Aunque era un tema que no estaba para nada tratado en la carrera, hubo una cantidad importante de alumnas y alumnos inscriptos. De hecho, de ese seminario salieron las primeras integrantes del equipo de investigación.

**S. G.:** En esos años, ¿había resistencia a trabajar con el tema de la policía y los tribunales? ¿O a pensarlo como un tema de la antropología?

**S. T.:** Sí, en ese entonces era considerado un tema de la criminología y, por lo tanto, era más cercano al derecho y a la sociología jurídica. Sin embargo, el derecho y la sociología jurídica habían trabajado muy poco este tema en nuestro país, al menos en Buenos Aires no había nada. Recuerdo haber buscado bibliografía y lo que encontré entonces fue una línea de antropología jurídica, pero muy ligada al mundo indígena. Respecto a los tribunales y a la policía no encontré nada. Entonces, los primeros contactos que hice fueron con el Núcleo de Estudios de Violencia de la Universidad de San Pablo, en Brasil, que estaban trabajando el tema. Llegué a ellos a través del CELS y, poco tiempo después, leí el libro de Roberto Kant de Lima, que fue el libro de su tesis de doctorado y el que más me inspiró. Comenzó así el vínculo con el NUFEP que continúa hasta hoy.<sup>6</sup>

6 N. del. E.: de Lima, Roberto (1995). *A polícia da cidade do Rio de Janeiro: seus dilemas e paradoxos*, Rio de Janeiro, Ed. Forense. El Nucleo Fluminense de Estudios y Pesquisas (NUFEP) funciona en el Instituto de Ciencias Humanas y Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas y Filosofía, de la Universidad Federal Fluminense, Río de Janeiro, Niteroi, Brasil, dirigido por el antropólogo Roberto Kant de Lima.

7 Tiscornia, Sofía (1992). "Antropología Política y Criminología. Acerca de la construcción de dominios en el control de la 'otredad'". En: *PUBLICAR - En Antropología y Ciencias Sociales*, Revista del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina, nro. 1, pp. 53-68.

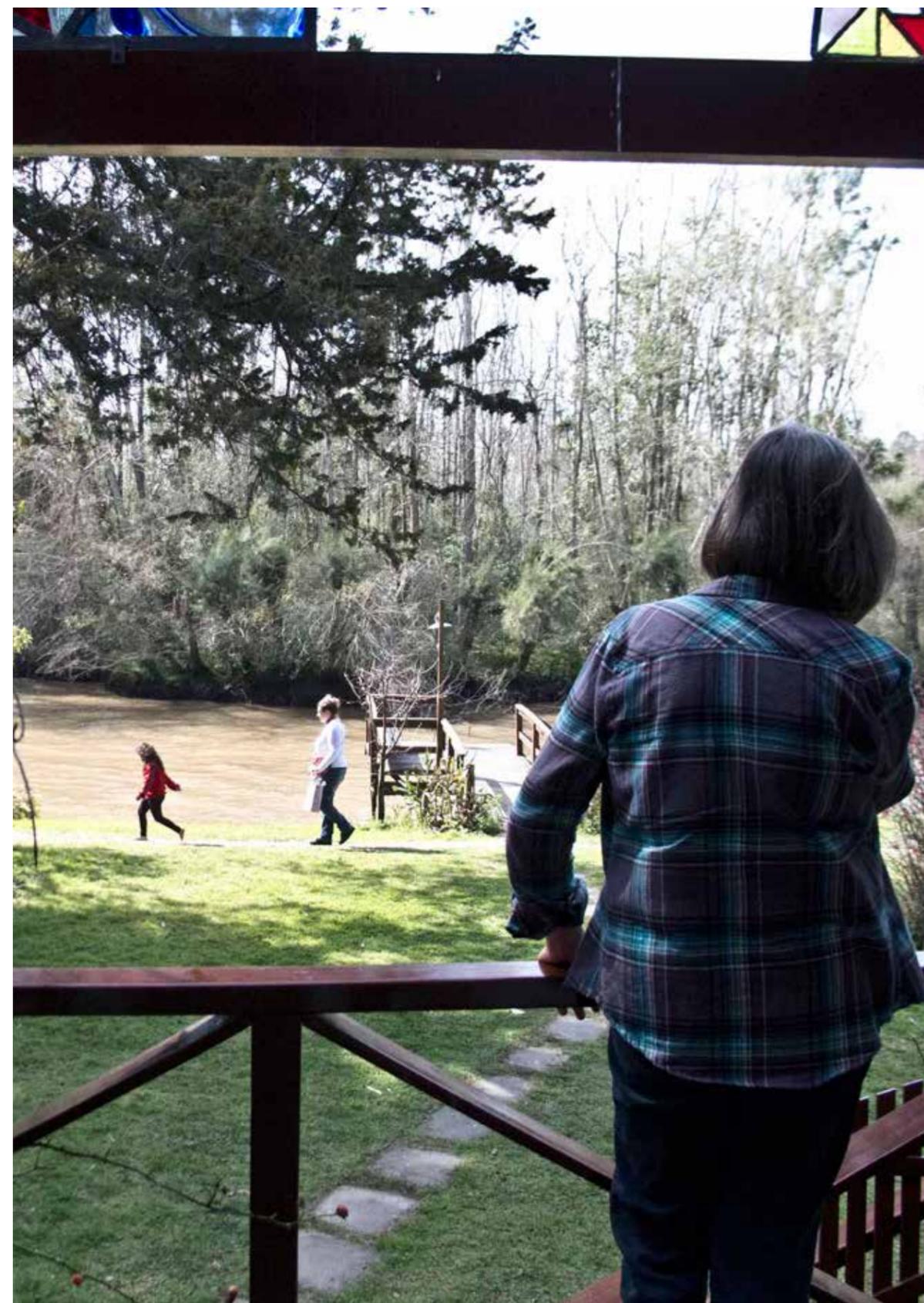
**S. G.:** Me imagino las dificultades que supuso armar un corpus conceptual para pensar la violencia de Estado, cuando no había una tradición de la disciplina, ¿no?

**S. T.:** Fue en parte un problema, pero también creo que fue constitutivo de nuestra generación de antropólogos, que nos veíamos a nosotros mismos como una generación sin maestros. Habíamos cursado en dictadura y, la verdad, salvo casos excepcionales y dignos, no teníamos maestros en la Facultad. Decidimos que éramos nosotros los que teníamos que armar esos campos de trabajo. Es cierto que muchos de esos campos que se renovaron eran los más tradicionales de la antropología social, para los cuales había maestros formados antes de la dictadura o en otras latitudes. En cambio, el tema que empezamos a armar nosotras era un desierto: había que armar casi todo de cero. Y así lo hice con María Victoria Pita, Josefina Martínez y María José Sarrabayrouse Oliveira, las primeras integrantes del equipo. Al poco tiempo se sumaron Lucía Eilbaum y Carla Villalta. Pero, bueno, yo creo que eso fue un buen y gran desafío. Una cuestión que me importa señalar es que no solo fue obra de nosotras antropólogas, sino que en el armado del tema como un objeto de investigación y de agenda pública participaron muy activamente buena parte de los integrantes del CELS, de organizaciones de familiares de víctimas de la violencia policial, activistas y militantes preocupados por el tema.

#### ***El Equipo de Antropología Política y Jurídica***

**S. G.:** ¿Cómo se crea el Equipo de Antropología Política y Jurídica?

**S. T.:** Uno de los primeros artículos que escribí fue sobre los parentescos entre la criminología y la antropología, que era lo que más me interesaba en ese momento, y que lo publicó el primer número de la revista *Publicar*.<sup>7</sup> Ese artículo atrajo a algunas personas. Me acuerdo de María Pita, a quien conocía a través de la Facultad. Ella había sido miembro del claustro estudiantil de la carrera de Antropología en los primeros



Fotografía: Soledad Torres Agüero, Ciclo Trayectorias, Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina.

años de la democracia y habíamos trabajado mucho en el cambio del plan de estudio de la carrera y en otras cuestiones. Lo mismo, Josefina Martínez que, por ese entonces, también había empezado a estudiar Derecho. También fue el caso de María José Sarraibayrouse, que era estudiante todavía y quería insertarse en la investigación, a quien yo conocía por ser la hija de Alicia Oliveira, que, como dije antes, formaba parte del CELS. En ese comienzo, también estaba Hernán Gómez que después se fue a estudiar y vivir a Brasil. Las mujeres éramos mayoría al comienzo. Siempre la idea fue armar un equipo de pares, más allá de reconocer que hay personas que teníamos más experiencia y me parece que eso funciona mejor entre mujeres. Es decir, creo que esa horizontalidad se da mejor en el mundo de las mujeres que en el de los varones...

En cuanto al nombre, de la discusión participaron María, Josefina y María José. La nominación Equipo fue una idea de María. En esa época, hay que recordar que eran los primeros años del Equipo Argentino de Antropología Forense.<sup>8</sup> Creo que hay una influencia de eso, de aspirar a un Equipo en ese sentido. Nos parecía que “un equipo” hablaba mucho más de pares que un “proyecto” o un “programa”. Sobre lo de que fuera una antropología “política y jurídica”, no hubo dudas. No queríamos ser solo jurídicas, porque lo que nos interesaba a todas era el reconocimiento de que lo jurídico es político.

**S. G.:** Vos sos de las que siempre reivindica el trabajo individual como parte de algo más amplio, de un equipo. ¿Qué decisiones epistemológicas supone esa forma de producción de conocimiento?

**S. T.:** En realidad, creo que son estilos, son modalidades y formas de trabajo, pero desde mi punto de vista, y a lo largo de toda mi carrera, he podido comprobar que el trabajo en equipo es la forma de trabajar que me resulta más productiva. Además, hoy en día que en antropología ha sido tan criticada la cuestión autoral,<sup>9</sup>

también hay que reconocer que el conocimiento antropológico es un conocimiento mucho más coproducido que posiblemente en otras ciencias sociales. Ahora, la cuestión es, a la hora de publicar esos resultados: ¿voy a borrar esa coproducción o la voy a resaltar? Entonces, dado que el conocimiento antropológico exige de por sí un trabajo coproducido, qué mejor que trabajar en equipo desde el comienzo. Creo que es una inmensa ventaja para la producción del conocimiento. Si bien el equipo tiene sus componentes, personas –en nuestro caso antropólogas, primero, y luego también antropólogos– la producción era realmente colectiva. A su vez, nuestro equipo nació con vínculos y alianzas con otros grupos e instituciones: formalmente, es un equipo de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, pero nació directamente vinculado al CELS y a otras organizaciones y eso le dio desde el comienzo una impronta fundamental.

**S. G.:** Entiendo que hubo distintos momentos en el abordaje de la violencia policial. En un primer momento, cuando nació el Equipo de Antropología Política y Jurídica en 1993, trabajaban con casos que no tenían gran visibilidad ni llegaban a ser objeto de debate público, ni eran motivo para el activismo de los derechos humanos. Estoy pensando en los trabajos sobre las razias policiales en barrios marginales durante los años noventa, en las detenciones por edictos o por averiguación de antecedentes, donde vos elaboraste conceptualmente esto que llamas “las condiciones de posibilidad de los crímenes más terribles”. En cambio, me parece que fue recién en un segundo momento, ya en los años 2000, que comenzaste a trabajar con casos paradigmáticos de violencia estatal.

**S. T.:** La preocupación era, por un lado, cómo salir de la mera denuncia de los casos de violencia policial, y, por otro lado, cómo comprenderlos y cómo explicarlos. Si nos quedábamos solo en los casos resonantes, extraordinarios, de repercusión, era muy difícil salir de la mera

<sup>8</sup> El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una organización sin fines de lucro creada en 1984 por la iniciativa Abuelas de Plaza de Mayo, científicos norteamericanos y latinoamericanos que convergieron para brindar asesoramiento técnico al gobierno de Raúl Alfonsín y a la recientemente creada Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas en la tarea exhumación de tumbas de N.N. e identificación de restos humanos que permitieran aportar información sobre los desaparecidos. Más adelante, la organización expandió su actuación a otros países de América Latina y el mundo. Actualmente se encuentran postulados al Premio Nobel de la Paz 2020.

<sup>9</sup> N. del E.: se refiere a los trabajos de Clifford Geertz, Renato Rosaldo, Marcos y Cushman, Marilyn Strathern, entre otros.



Fotografía: Soledad Torres Agüero, Ciclo Trayectorias, Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina.

Nos parecía que “un equipo” hablaba mucho más de pares que un “proyecto” o un “programa”. Sobre que fuera una antropología “política y jurídica”, no hubo dudas. No queríamos ser solo jurídicas, porque lo que nos interesaba a todas era el reconocimiento de que lo jurídico es político.

denuncia o comprender por qué sucedían esos crímenes. Si no, la otra vía era decir, como algunos decían entonces: “estos crímenes ocurren porque sus autores son la mano de obra desocupada, esto es la continuidad de la dictadura, son aquellas personas que participaron de crímenes durante la dictadura y esos grupos continuaban actuando en democracia”. Pero eso era decir muy poco y decirlo mal. Lo que queríamos era comprender, entonces teníamos que entender cuál era la estructura burocrática, legal y social que habilitaba que esos crímenes ocurrieran. Es ahí que empezamos a mirar esa violencia más cotidiana, más aceptada socialmente y,

por lo tanto, mucho más naturalizada. Me refiero a la violencia de todos los días, de las detenciones por los edictos policiales, de la detención por averiguación de antecedentes, a las razias que, además, afectaban a un número muy grande de personas. Nuestra hipótesis fue que esa afectación y naturalización era la que hacía posible luego la aceptación de los casos mucho más graves. Trabajé el tema analizando el funcionamiento de los edictos de policía, las detenciones por averiguación de antecedentes y cómo esas prácticas organizaban el trabajo diario de las policías y afectaban a un número importantísimo de personas y cómo muchos de esos

casos que comenzaban con una detención por razones nimias: merodear, prostitución, ebriedad, terminaban en torturas y muertes en calabozos.<sup>10</sup>

La impugnación de esos hechos en ese momento fue posible también porque el movimiento de derechos humanos estaba dando forma a una opinión pública que podía cuestionar los abusos de las fuerzas de seguridad. Aún no era un tema de los organismos de derechos humanos –salvo excepciones como CELS–, pero sí era posible reconocer una sensibilidad social que impugnaba esos crímenes.

También sabíamos que no se trataba de un fenómeno nuevo, no era mera herencia de la dictadura, quiero decir, tenían una larga historia. Por eso la preocupación por comprender las normas y las prácticas policiales y qué hacían los tribunales habitualmente con ellas. Cómo las legitimaban o cómo las impugnaban. Y esa fue otra marca fuerte del Equipo, no estudiamos la policía o los tribunales, sino cómo ciertos crímenes que estas instituciones cometían o legitimaban podían ser presentados como violaciones a los derechos humanos, porque en ese momento así podían ser entendidas. Y para eso teníamos que conocer y comprender las leyes y las prácticas de todos los días.

**S. G.:** En los últimos tiempos, con la centralidad que ha tenido en el debate público el lugar que juega la Justicia, he pensado mucho sobre la lucidez que supuso poner el foco en los tribunales, desde los inicios del Equipo. ¿Qué te parece que colaboró en el caso de ustedes para que fueran pioneros en esta materia?

**S. T.:** Creo que una de las cuestiones que favoreció eso fue que nosotras siempre trabajamos “con” y nunca tuvimos “objetos” de estudios. El hecho de haber trabajado con abogados, con jueces, con funcionarios de la justi-

cia, hizo que ellos nos indicaran buena parte del camino. La investigación sobre detenciones por averiguación de identidad no hubiera sido posible si un grupo pequeño de jueces y juezas correccionales no nos hubieran dado acceso a los expedientes para que nosotras hiciéramos el análisis. ¿Por qué lo hicieron? Porque a ellos les interesaba que alguien de afuera de su propio campo tuviera otra mirada. Y que esa mirada se discutiera también en los congresos de derecho y en los congresos de antropología. Ellos hacían su trabajo y nosotros, el nuestro; y, después, discutíamos y compartíamos. Creo que fue más una metodología de trabajo, que una clarividencia de decir: “Nosotros vimos esto”. No, nosotros estábamos en el campo y, en todo caso, trabajamos “con” ellos.

**S. G.:** ¿Cómo era la metodología de trabajo? Uno podría pensar que hay una afinidad entre el activismo de los derechos humanos que piensa casos emblemáticos para la denuncia y la antropología que también estudia pequeños mundos a partir de casos. Vos, por ejemplo, trabajaste el caso Bulacio.<sup>11</sup> Luego, María José Sarrabayrouse trabajó el caso de la Morgue judicial en dictadura; Carla Villalta la apropiación de menores, que fueron casos emblemáticos que, luego, fueron convertidos en investigaciones y se plasmaron en libros.<sup>12</sup> ¿Fue una decisión metodológica el estudio de caso?

**S. T.:** Cuando empezamos a trabajar, nuestra preocupación eran las prácticas y rutinas policiales y judiciales, que nos permitieran comprender la ocurrencia de los crímenes y violaciones a los derechos humanos, pero también estudiábamos casos. Uno de los primeros trabajos que hizo el Equipo fue lo que después se convertiría en el Informe de *Human Rights Watch* y el CELS,<sup>13</sup> sobre la inseguridad policial y la violencia. Para eso hubo que hacer una recopilación de casos en

todas las provincias argentinas. Por supuesto, no fue una recopilación etnográfica, sino que se intentó rearmar esos casos y convertirlos después en un informe de otro género académico. De ese trabajo –del que participó el CELS y nuestro Equipo de Antropología Política y Jurídica– surgió la modalidad de los casos. Y ahí también hubo muchas discusiones y charlas sobre las diferencias entre un caso jurídico –que va a ser un caso emblemático y va a tener una relevancia social– y un caso antropológico y cómo tratar los casos antropológicamente. Tiempo después, algunos de esos casos fueron abordados en tesis de doctorado, que hicieron de esa comprensión antropológica una tarea de mucho más largo aliento. Esa primera época es el trabajo con casos que, a su vez, condensan la serie. Sucede que un caso puede mostrar y develar a la luz pública lo que otros cientos opacan u ocultan. Así, el caso de Walter Bulacio, que fue emblemático, develó y condensó lo que cientos de miles de casos de chicos detenidos en razias policiales ocultaban. Y esos cientos y miles de casos para nosotros eran parte de una serie, porque se aplicaban las mismas normas y las mismas prácticas.

### *El peritaje antropológico y sus implicancias*

**S. G.:** No puedo dejar de preguntarte por el “caso Bulacio” ¿Cómo fue la construcción de ese caso para el activismo y cómo luego se convirtió en tu tema de tesis?

**S. T.:** En los años noventa, recuerdo haberme encontrado con María del Carmen Verdú en diversos actos contra la violencia policial –era la abogada que llevaba el caso Bulacio, que era el caso emblemático de la CORREPI–.<sup>14</sup> En un determinado momento, cuando el caso se empantanó en los tribunales locales, desde el

CELS, Gastón Chillier,<sup>15</sup> le propone a María del Carmen Verdú presentarlo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como un caso de violencia policial. Al CELS le interesaba plantear estos casos ante otra instancia, es decir, los tribunales internacionales, y a María del Carmen Verdú le pareció una excelente estrategia. El CELS comenzó a litigar el caso ante la Comisión Interamericana y, luego, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.<sup>16</sup> Cuando llegó a esa instancia, ya no trabajaba en el CELS desde hacía uno o dos años. Pero me llamaron del CELS y me dijeron que necesitaban ofrecer una pericia, y querían que fuera yo quien la hiciera, por el trabajo que había realizado sobre razias, detenciones policiales y violencia policial. Entonces acepté y cuando el caso llegó ante la Corte Interamericana, viajé a San José de Costa Rica donde está la sede de la Corte, con los abogados del CELS, los abogados de CORREPI y la mamá de Walter. Y en esa situación, ante la Corte Interamericana, que además fue muy interesante y muy rica como experiencia antropológica y activista, me empapé otra vez del caso y eso me hizo pensar: “bueno, esto es una tesis de doctorado”. Esa es la historia. Pensé eso porque además era un caso riquísimo. No solo era un caso emblemático, porque había un movimiento social atrás que imponía una verdad social sobre el crimen, sino que había una discusión muy interesante sobre la construcción de la verdad jurídica e, incluso, el caso impulsó reformas de leyes. Fue un caso que puso al descubierto el funcionamiento de los tribunales mucho más que el de la policía, que es lo que yo traté de mostrar después en mi libro. Además de ser un caso importantísimo para el activismo de los derechos humanos, era un caso ejemplar para la antropología jurídica.

10 Tiscornia, Sofía (1998). “Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios”, en Izaguirre, Inés (comp), *Violencia social y derechos humanos*, Eudeba, Buenos Aires.

Tiscornia, Sofía (1998). *Violencia y cultura en la Argentina*, en Neufeld, María Rosa; Mabel Grimberg; Tiscornia, Sofía y Santiago Wallace (comp.), *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*, Eudeba, Buenos Aires.

11 Walter Bulacio murió en 1991 luego de ser detenido durante una razia policial en un recital de rock de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota en las cercanías del estadio de Obras Sanitarias y sometido a malos tratos en una comisaría de la Capital Federal. Su muerte dio lugar a una importante movilización social que convertirá al caso en emblema de la lucha contra la violencia policial. Al respecto puede verse Tiscornia, Sofía (2008), *Op. cit.*, p. 6.

12 Sarrabayrouse Oliveira, María José (2011). *Poder Judicial y dictadura. El caso de la Morgue*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto/CELS; Villalta, Carla (2012). *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto/CELS.

13 N. del E: Se trata de: CELS/Human Rights Watch Americas (1998). *Informe sobre violencia de las fuerzas de seguridad en la Argentina en la Argentina. 1995/97*, Buenos Aires, Eudeba, del que Sofía Tiscornia fue coordinadora conjuntamente con Martín Abregú.

14 Se refiere a la Coordinadora Contra la Violencia Policial e Institucional fundada en 1992.

15 Gastón Chillier es abogado, trabajó como abogado e investigador en CELS en temas de violencia institucional entre 1994 y 1999; es magister en Derecho internacional y Derechos Humanos por la Universidad de Notre Dame; entre 2003 y 2005 trabajó como asociado senior en derechos humanos y seguridad en la Washington Office on Latin America (WOLA) y anteriormente se desempeñó como director del programa para América Latina de Global Rights. Fue Director Ejecutivo de CELS entre 2006 y 2019. Desde 2011 es copresidente de la International Network for Civil Liberties Organizations (INCLO).

16 La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano. Fue creada por la OEA en 1959 y, en forma conjunta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), instalada en 1979, es una institución del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (SIDH). La Corte IDH tiene por misión la aplicación e interpretación de la Convención Americana de Derechos Humanos. Se puede consultar <https://www.corteidh.or.cr/>



Fotografía: Soledad Torres Agüero, Ciclo Trayectorias, Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina.

**S. G.:** A la hora de escribir tu tesis ¿qué dificultades supuso escribir sobre un caso acerca del cual vos conocías tanto? Y, ¿qué desafíos te planteó tu propia implicancia como perita?

**S. T.:** La escritura planteaba diversos desafíos. Yo tengo la ventaja de que no hice la tesis de doctorado a los pocos años de graduada, como la generación de ustedes. Entonces, al hacer la tesis con muchos más años de maduración, el vínculo con quienes formaban parte de ese acontecimiento fue muy diferente. También el proceso de maduración antropológico fue otro. Una tiene mucho más claro qué hay que contar y qué no. Yo tenía muchos años de docencia y de formación de antropólogos y antropólogas. Diría, tenía muchas ventajas. Por supuesto que el involucramiento tan grande en un caso, es siempre algo sobre lo que una necesita pensar mucho, reflexionar mucho. Pero, vuelvo a la forma de hacer antropología del Equipo y la forma en que esta área de trabajo aparece en la Facultad. Yo no dudo de que los antropólogos clásicos –pienso en las décadas del treinta al sesenta–, aquellos que seguimos estudiando y son maestros en la disciplina, se implicaban en sus investigaciones. La gran diferencia es que la distancia entre las metrópolis en las que residían y trabajaban y el lugar donde hacían campo era inmensa. Entonces, podían borrar esa implicación. Nosotros nacimos en otro lugar, armamos otras estrategias de trabajo de campo, y yo te diría que esa implicancia fue muy discutida con aquellos con quienes trabajé, era muy difícil de borrar. Tenía muy claro que había funcionarios del Poder Judicial, muy interesantes, que no querían hablar conmigo, porque tenían razones jurídicas: el hecho de hablar conmigo o que su punto de vista apareciera en el libro podía incidir en la causa judicial, yo era consciente de ello. En cambio, con otros, encontrábamos otros caminos. Trabajar con causas y casos judiciales siempre tiene problemas específicos, porque el mundo jurídico tiene sus reglas y no es posible interferir en ellas sin el cuidado necesario. Entonces, hubo que balancear eso, pero te diría que tuve muchos guías expertos que me decían: “por acá sí, por acá no” y eso fue invaluable.

**S. G.:** ¿Cómo fue el proceso de retroalimentación entre la investigación, la docencia, el activismo y el tra-

bajo en organismos de derechos humanos y también la gestión de políticas públicas?

**S. T.:** Yo creo que esa es también una marca de todos los integrantes del Equipo. En un comienzo, durante muchos años, una de las preocupaciones era, además de estar en la materia de Antropología Sistemática I, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la UBA, que había ganado por concurso, dar seminarios en el grado. De esos seminarios es de dónde salieron todos los miembros del Equipo. Luego, cuando se empiezan a consolidar los posgrados, dar clases también en los posgrados. Pero, durante mi carrera, nunca dejé de hacer investigación y docencia, armado de alianzas regionales, con centros universitarios, con organizaciones de derechos humanos y con organismos del Estado. Creo que son todas las patas que hay que ir construyendo para que un tema adquiera solidez, se debata adecuadamente, y tenga incidencia en el mundo académico y en la esfera pública

**S. G.:** ¿Cómo fue tu experiencia de trabajo en el área de investigación del CELS y en la Defensoría del Pueblo?

**S. T.:** Fundamentalmente con el CELS fue muy interesante. La gestión de llevar adelante un área de trabajo ha sido muy grata. En la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires la idea era armar un área de investigación para que los temas tuvieran una apoyatura que no fuera -otra vez- solo llevar casos o la denuncia. Fueron mucho menos años y después la Defensoría del Pueblo con el cambio de gestión, cambió esa impronta. De todas formas, lo producido en esa línea entre los años 1999 y 2002 es bien interesante.

En el CELS la investigación está en la base de la misión de la organización. Cuando Emilio Mignone fijó las áreas de trabajo, la de Documentación y Archivo suponía la de investigación. Años después, cuando Gastón Chillier se hizo cargo de la Dirección Ejecutiva, propuso tener un área de investigación específica y se desarrolló hasta nuestros días. Al principio estuvo ligada al archivo institucional. En el nuevo edificio al que se mudó el CELS en 2000, se destinó un espacio específico para Archivo y Documentación y había que poner en valor ese material –porque además se estaba

Sucede que un caso puede mostrar y develar a la luz pública lo que otros cientos opacan u ocultan. Así, el caso de Walter Bulacio, que fue emblemático, develó y condensó lo que cientos de miles de casos de chicos detenidos en razias policiales ocultaban

peleando para la reapertura de los juicios de lesa humanidad y había valiosa información ahí—. Todo eso tenía que estar disponible, eran insumos fundamentales para el área de Litigio, para todo el CELS y para la comunidad. En este proceso, en 2007, el trabajo y la colaboración de Valeria Barbuto fue fundamental. En particular por su pasión por los archivos y las causas y su obsesión por el trabajo. Sin Valeria eso no hubiera sido posible. Y además la muy buena relación de ella con los familiares, con las Madres de Plaza de Mayo y todos los organismos. Claro que el área de Investigación no es solo Archivo, es mucho más grande, trabaja muchos temas actualmente, pero ahí comenzó. Lo que no quiere decir que desde los años ochenta no se hiciera investigación en CELS y en convenio con universidades y centros de estudio –nuestro propio trabajo sobre violencia institucional es prueba de ello–, pero se institucionaliza con la gestión de Gastón Chillier. En 2011 Chillier dejó la coordinación del área y desde ese entonces Marcela Perelman está haciendo un trabajo importantísimo.

**S. G.:** Si comparamos nuestra experiencia con otras de la región, pareciera que nuestro país es muy dis-

tinto a otros, como Chile y Brasil, donde todas las herencias no trabajadas de las dictaduras parecen estar muy presentes (por ejemplo, en el amplio poder de policía y la naturalización de las muertes violentas en manos de las fuerzas de seguridad). ¿Pensás que el movimiento de derechos humanos dejó una impronta de no tolerancia a ciertas formas de violencia de Estado? ¿Te parece que el avance de los juicios de lesa humanidad, las nuevas agendas de derechos (que incluyen violencia policial, carcelaria y ahora todas las cuestiones de género) forman parte de ese legado?

**S. T.:** Es muy difícil responder estando en la coyuntura. Sin duda, que hay una diferencia muy grande. El legado del movimiento de derechos humanos, de los juicios y las demandas de derecho son invaluable y marcan una diferencia muy notable con otros países de América Latina, en cuanto a la conciencia de derechos y demandas de derecho. Y también el hecho de tener un colchón frente a las injusticias. Pero, es cierto también que el avance de la desigualdad es muy grande en nuestro país hoy, y eso hace que uno tenga que estar muy alerta de cómo puede impactar eso, porque lo vemos en otros países. Me parece que se abren tiempos complicados en ese sentido, pero yo creo, y no tengo dudas, que es el legado del movimiento de derechos humanos lo que ha hecho que se pudieran frenar toda una serie de medidas y regresiones frente a los derechos conquistados.

**S. G.:** ¿Cómo ves el momento actual en términos del activismo por los derechos humanos y qué perspectivas imaginás a futuro?

**S. T.:** De este momento, me esperanza en particular poder salir de esta crisis, herencia de los años del macrismo. Creo que hay muchísimo trabajo acumulado, pensando más en investigación y en activismo. Hay más gente trabajando estos temas, quizás no haya suficiente diálogo, hay islitas, dado el modo de producción de la investigación. Entonces, la cuestión es cómo armar continentes. Creo que se están armando, que hay mucho más intercambio entre organismos de derechos humanos e investigadores, hay debate y hay alianzas y movimientos sociales. Eso es muy diferente de años atrás, y me parece que hoy el

activismo es todo eso junto: son movimientos y organizaciones sociales, son investigadores, son organizaciones de derechos humanos, son profesionales. Entonces, consolidar esas redes y esos vínculos es la gran tarea. Creo que hay mucho para hacer ahí, mucho. En ese sentido, el movimiento de mujeres es la gran marca de la época. No solo cambia las cosas más micro, sino que atraviesa todas las clases. Ahí hay un desafío para todos esos otros movimientos. El mo-

vimiento de mujeres tiene una transversalidad que no han tenido otros movimientos y, además, pone en cuestión conceptos muy sólidos ya, pero a la vez hoy muy cuestionados, como la representatividad política o las formas en que se demandan derechos. Creo que el movimiento de mujeres está poniendo en cuestión muchísimas cosas que se daban por sentadas, sobre todo en la investigación. Y eso me parece sumamente fértil en todos los terrenos.



Fotografía: Soledad Torres Agüero, Cíelo Trayectorias, Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina.